



Res. 4681

Exp. 2025-25-3-00 7195

Montevideo, 01 OCT. 2025

VISTO: La solicitud del Liceo de Nueva Helvecia para realizar un acto cultural el 7 de octubre de 2025 entre las 19.30 y las 21:30 horas con presencia de Gabriel Quirici y Daniela Tomeo, su declaración de interés y justificación de inasistencias para docentes que trabajen en horarios que nos les permitan asistir..

RESULTANDO: 1) Que la Ley N° 19889, publicada el 14/07/2020, artículo 158, sustitutivo del artículo 63 de la Ley N° 18.437 del 12/12/2008, dispuso respecto de los cometidos de las Direcciones Generales y CFE, incisos: "C": "Administrar los servicios y dependencias a su cargo", "E": "Reglamentar la organización y el funcionamiento de los servicios a su cargo y adoptar las medidas que los mismos requieran", e inciso "G": "Realizar nombramientos, reelecciones, ascensos y sanciones, así como otorgar licencias y designar el personal docente y no docente, conforme al Estatuto del Funcionario y a las ordenanzas que apruebe el Consejo Directivo Central. Podrán también dictar normas en esta materia con arreglo al estatuto y a las ordenanzas".

CONSIDERANDO: Que tratado en Sesión del 1 octubre 2025, se dispuso autorizar lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto.

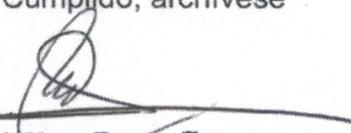
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

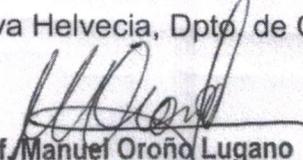
Declarar de interés el Acto Cultural del Liceo de Nueva Helvecia del 7 de octubre de 2025 entre las 19.30 y las 21:30 horas con presencia de Gabriel Quirici y Daniela Tomeo y justificar las inasistencias por Art. 70.13 del EFD para docentes que trabajen en horarios que no les permitan asistir.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese al Secretario Docente Insp. Landoni, al Inspector Pablo Menoni Zaldúa y a la Dirección del Liceo de Nueva Helvecia, Dpto. de Colonia.

Cumplido, archívese


Prof. Mag. Reyna Torres


Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria